



RECEPCIONADA.

**SELLO QUARTO, QUARTA
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ**

tan encarecedo en que se interesa el servicio de ambas
Mills el de la patria, el del Ejército de Labradores, y Subir
una vez de cada comuna de Vecinos, al intento a cordón
que en sociedad con los Individuos suene Ayuntamiento.
ca hadiuben dos Peritos de la misma clase, eligiendo
por talia ad. Ant. Palao V. y d^o Juan Sot^o (concluyendo
graduas a cada Labrador los granos con que debía con-
tribuir, practicando dentro del día y librando en el
mismo testim. del resultado, haciendo responsables
el Ayuntamiento a la persona o personas que causen
mazonidad, todo con reflexion a que las relaciones pue-
ras entre el Ayuntamiento y los labradores sean exageradas los gastos
poello ha diversado proceder a la graduacion, y cal-
culo de granos sobrantes con la significada inten-
cion y la del Labrador d^r Gabriel Osuna Sotero
perdidas de integridad, de conocimiento y experiencia
esta villa tiene la mayora confianza, y en efecto havan
do comprendido los nombrados Peritos previa
su acaptacion, y competente Juzg^{to} se ha procedido
al respectivo, ó mas bien al indicado calculo de granos
sobrantes, considerando lo que cada qual ha cogido
respectivo gasto, y facultades, lo que se practico de
conformidad, sin oposición, ni morata en lo que
que informa la nomina que al intento se ha formado
y lo mismo dros. 1000 seguidos fueron
Serradell Soniano, Spuchez Gascón

